



Comunicado de prensa: Washington D.C., 11 de marzo de 2011

Visita del Presidente de la Asamblea a la Organización de los Estados Americanos

ICC-ASP-20110311-PR640



Desde la izquierda: el Presidente Christian Wenaweser y S.E. Sr. José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA
© Patricia Leiva/OEA

El 10 de marzo de 2011, el Presidente de la Asamblea de los Estados Partes (“la Asamblea”), Embajador Christian Wenaweser, efectuó una visita a la Organización de los Estados Americanos (OEA) en Washington D.C. Durante su visita, el Presidente mantuvo una reunión con el Excmo. Sr. José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA, quien compartió el convencimiento de la necesidad de promover la universalidad de la Corte, como medio para luchar contra la impunidad de los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional. Ambos destacaron la importancia de la aprobación por consenso de la resolución 1970 (2011) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a través de la cual se remitió a la Corte la situación imperante en Libia desde el 15 de febrero de 2011, puesto que suponía una reafirmación del papel central desempeñado por el sistema del Estatuto de Roma.

El Presidente Wenaweser también recibió con agrado el apoyo que la Organización proporciona a la Corte y el futuro intercambio de cartas entre la Secretaría de la OEA y la Corte, que facilitaría la cooperación entre las dos instituciones.

Además, el Presidente Wenaweser participó en una reunión de trabajo sobre la Corte Penal Internacional celebrada por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA, durante la cual los representantes permanentes de los Estados Miembros mantuvieron un diálogo de alto nivel y el Embajador Wenaweser realizó una presentación sobre la Conferencia de Revisión y el crimen de agresión.

El Presidente señaló que 26 de los 35 Estados Miembros de la OEA son partes en el Estatuto de Roma y alentó a los nueve restantes a que estudiaran la posibilidad de adherirse al Estatuto; apeló a todos los Estados a ratificar las enmiendas de la Conferencia de Revisión, en particular la referente al crimen de agresión. Asimismo, destacó la necesidad de que los Estados adopten medidas en el plano nacional que les permitan investigar y enjuiciar los crímenes que son competencia de la Corte.

Además, hizo referencia a un seminario para los Estados de la CARICOM, previsto provisionalmente para mayo de 2011 en Trinidad y Tabago, y que estará centrado, entre otros temas, en las enmiendas de la Conferencia de Revisión sobre el crimen de agresión y el artículo 8; el examen de la propuesta de enmienda del Estatuto presentada por Trinidad y Tabago y Belice; y los desafíos a los que se enfrenta un Estado cuando decide adherirse al Estatuto de Roma, entre otros temas.